



REGLAMENTO GLADIATOR FAMILY PUERTO DE VIGO

La Gladiator Family Puerto de Vigo está pensada para que los más pequeños de la casa puedan disfrutar de un día en familia haciendo deporte. El evento será destinado para niños de:

- 3 a 12 años: NO competitivo y acompañados de un adulto

El evento tendrá un carácter solidario a favor de la Asociación Española Contra El Cáncer Pontevedra, donándose todo el importe de las inscripciones a dicha causa.

Artículo 1.- Organizador.

La Gladiator Family es una carrera de obstáculos para diferentes edades organizada por la empresa NOKAO.

EL evento empezará el sábado 5 de abril en el Puerto de Vigo a partir de las 16:30 horas.

Artículo 2. Participación y edad mínima.

En la prueba podrá participar cualquier niño/a que el día de la celebración de la prueba tenga cumplida la edad entre 3 y 12 años y que haya aceptado dicho reglamento en el momento de formalizar la inscripción. El límite de plazas será de 250 niños. Cada menor de 3 a 12 años irá acompañado de un adulto y ambos deberán superar los obstáculos

Artículo 3. Recorrido y grupos de edad.

Habrán tres franjas de edad, realizando cada una de ellas un recorrido diferente:

- Franja de 3-5 años: Recorrido de 500 metros aprox
- Franja de 6 a 12 años: Recorrido de 800 metros aprox



Artículo 4. Cronometraje y premios.

Al ser una prueba de carácter lúdico y no competitiva, no se realizará ningún tipo de cronometraje por chip o similar y se entregará un obsequio a cada participante al finalizar la prueba.

Artículo 5. Inscripción y recogida de dorsales.

La inscripción se podrá realizar a través de la web www.gladiatorraceoficial.com y tendrán un coste de 8 euros que será donado íntegramente a la Asociación Española Contra El Cáncer Pontevedra.

La recogida de dorsales se comunicará vía correo electrónico los días previos al evento.

Artículo 6. Adultos.

La Gladiator Family Puerto de Vigo es una carrera exclusiva para menores pero éstos podrán ir acompañados de un adulto a lo largo del recorrido (solo franja de 3 a 12 años). Los adultos podrán superar los obstáculos y ayudarse entre sí a superar los obstáculos.

Artículo 7. Seguros.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de un seguro individual. De este modo, todos los menores, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización.

Artículo 8. Seguridad y recorrido.

El recorrido estará marcado y señalizado. En caso de lesión comunícalo al responsable de la prueba más cercano para que solicite asistencia a través de la emisora.



Artículo 9. Suspensión de la prueba.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de salida o de llegada, retrasar la hora de la carrera, así como suspenderla por causas ajenas a los promotores, comunicándolo en la web y redes sociales oficiales del evento.

Artículo 10. Uso de los datos de los participantes.

1.La inscripción implica la autorización para el libre uso del Nombre, apellidos y foto de los participantes en los medios de comunicación en informaciones relacionadas con la prueba.

2.De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

3.Los participantes consienten tácitamente que las imágenes que se obtengan en la carrera podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas colaboradoras para fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

Artículo 11. Responsabilidad de los participantes.

Cada adulto que se responsabiliza de la inscripción del menor a la prueba garantiza que el participante no tiene ninguna enfermedad o circunstancia excepcional conocida que le pueda implicar una lesión o problema de salud derivado de la realización de la misma.

Artículo 12. Aceptación del Reglamento.

Mediante mi inscripción en la GLADIATOR FAMILY PUERTO DE VIGO, me comprometo a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los directores de carrera.